



Instrucción de la Secretaría General, de 19 de febrero de 2025, por la que se actualiza la resolución de creación del sello de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid

Conforme a lo previsto en el artículo 19.3 del Reglamento por el que se implantan Medios Electrónicos que facilitan el Acceso de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en la Universidad Complutense de Madrid, y se crea la sede electrónica, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de octubre de 2010 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015 (BOCM nº 292, de 7 de diciembre de 2010 y BOCM 134 de 8 de junio de 2015), y emitido informe favorable del Comité de Interoperabilidad en su sesión de 7 de julio de 2021, he resuelto lo siguiente:

Primero: formalizar la creación del sello electrónico de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo: las características técnicas se publicarán en la sede electrónica de la UCM, actualizándose conforme corresponda su renovación.

Tercero: se publicarán en la sede electrónica como Anexo I la relación de procesos en los que se puede utilizar este sello.

Madrid, en fecha de firma digital
La Secretaria General

Raquel Aguilera Izquierdo

Código Seguro De Verificación	7258-7851-7759P5043-6B41	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General	Firmado	19/02/2025 14:05:40
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7258-7851-7759P5043-6B41		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

